

Buenos Aires, *17* de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa Telefónica Argentina S.A. del presupuesto obrante a fs. 14 por la instalación de una línea telefónica en la casa del mayordomo del fuero laboral ubicada en la calle Cerrito 536, piso 12, Capital Federal, y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL CIENTOS DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.102,76), y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma, a "Telefónica Argentina S.A." en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 14, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) La Tesorería interviniente, cumplimentado el pago, enviará el expediente origen de la presente a la Prosecretaría de Comunicaciones, la cual verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la empresa "Telefónica Argentina S.A.", y con la conformidad pertinente devolverá las presentes actuaciones al Departamento remitente. La Tesorería, previo a la rendición de cuentas, comunicará con copia al Departamento Administrativo (División Despacho General) a los efectos que correspondan.-

3º) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4º) Regístrese y devuélvanse los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)